



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
MUNICIPIO DE TONAYAN, VER.

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE TONAYAN, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE 2018-2021.

En el pueblo de Tonayán, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las once horas, con cinco minutos del día, treinta y uno del mes de enero de dos mil veinte, reunidos en la sala de cabildo del H. Ayuntamiento de Tonayán, Veracruz de Ignacio de la Llave, en el palacio municipal, planta alta, ubicado en calle Enríquez Numero uno de esta Cabecera Municipal, los Ciudadanos Dra. Cirina Apodaca Quiñones, C. Nicolás Pineda Rodríguez, y C. Efigenia Juárez Pérez, en su carácter de Presidenta Municipal, Síndico Único y Regidora Única, respectivamente, así como la L.C. Claudia Hernández Arellano, Tesorera Municipal ante la C. Miriam Rivas Arres, Secretaria del H. Ayuntamiento Constitucional, para celebrar la Sesión Ordinaria de Cabildo prevista por los artículos 28, 29 y 105 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y 446 Fracción VIII Código Hacendario Municipal para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave., a la cual fueron previamente convocados, en términos de la fracción I del artículo 36 de la referida Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave con la oportunidad debida, bajo el siguiente proyecto de:-----

ORDEN DEL DÍA

- PRIMERO.-** Lista de asistencia y en su caso declaratoria de quórum legal:-----
- SEGUNDO.-** Lectura y Aprobación del orden del día.-----
- TERCERO.-** Lectura y aprobación, del acta de la Sesión anterior.-----
- CUARTO.-** Presentación para su Revisión y en su caso aprobación del Inventario General y Avalúo de Bienes Muebles e Inmuebles del Municipio correspondiente al ejercicio fiscal de dos mil veinte.-----
- QUINTO.-** Asuntos Generales.-----

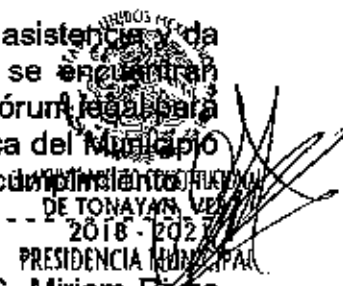


PRIMERO.- LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARATORIA DE QUÓRUM LEGAL.

La C. Miriam Rivas Arres, Secretaria del H. Ayuntamiento, pasó lista de asistencia y da cuenta a la Dra. Cirina Apodaca Quiñones, Presidenta Municipal que se encuentran presentes tres de un total de tres integrantes del cabildo, por lo que hay quórum legal para sesionar de conformidad al artículo 29 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Municipio Libre, por lo que los Acuerdos que se tomen serán válidos y obligan a su cumplimiento.



SEGUNDO.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. La C. Miriam Rivas Arres, en su carácter de Secretaria del H. Ayuntamiento dio lectura al proyecto del orden día en los términos de la convocatoria sometiéndolo a la consideración de este cuerpo edilicio, mismo que fue aprobado por mayoría de votos, en términos del artículo 28 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Municipio Libre.-----





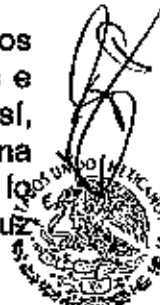
TERCERO.- LECTURA Y APROBACIÓN, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. La C. Miriam Rivas Arres, Secretaria del H. Ayuntamiento dio lectura al Acta de la Sesión anterior, misma que fue aprobada por mayoría de votos. -----

CUARTO.- PRESENTACIÓN PARA SU REVISIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL INVENTARIO Y AVALÚO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DE DOS MIL VEINTE. Sobre el particular, el C. Nicolás Pineda Rodríguez, Síndico Municipal, presenta al Cabildo El Inventario y Avalúo de los Bienes Muebles e Inmuebles del Municipio correspondiente al ejercicio fiscal de dos mil diecinueve de conformidad con el artículo 447 del Código Hacendario Municipal. En virtud de lo anterior se somete a consideración de los integrantes de este H. Cabildo el documento de referencia, haciendo del conocimiento de los integrantes del cuerpo edilicio que el inventario que se presenta fue levantado al día 31 de enero de dos mil veinte, así mismo para la asignación de actualización de los valores de los bienes de propiedad municipal se observó lo señalado en los artículos 35 fracción XXXV, 37 fracción X, 45 fracción VI y VII, 105, 115 fracción II, de la Ley Orgánica del Municipio Libre; artículo 92 fracción I, II, III y V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículo 447 del Código Hacendario Municipal para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Hecho lo anterior, la Dra. Cirina Apodaca Quiñones, Presidenta Municipal pregunta a los integrantes del Cabildo si es de aprobarse el Inventario y Avalúo de Bienes Muebles e Inmuebles del Municipio correspondiente al ejercicio fiscal de dos mil veinte, y de ser así, estar en condiciones de enviar un tanto al Congreso del Estado a través de la Plataforma del Banco de Información, uno más al archivo y un tercer tanto a la Tesorería como lo establece el artículo 105 de la Ley Orgánica del Municipio Libre para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Por lo que por mayoría de votos toman el siguiente:

ACUERDO

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO, EL INVENTARIO Y AVALÚO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DE DOS MIL VEINTE, INSTRUYENDO SE ENVÍE A TRAVES DE LA PLATAFORMA DEL BANCO DE INFORMACION LEGISLATURA DEL ESTADO, ACOMPAÑADO DE COPIA CERTIFICADA DE LA PRESENTE ACTA DE CABILDO. PUBLÍQUESE EL MISMO EN LA TABLA DE AVISOS



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TONAYAN, VER.
2018 - 2021
REGISTRÍA MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TONAYAN, VER.
2018 - 2021
SECRETARÍA MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TONAYAN, VER.
2018 - 2021
SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TONAYAN, VER.
2018 - 2021
TESORERÍA MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
MUNICIPIO DE TONAYAN, VER.

QUINTO.- ASUNTOS GENERALES.- de conformidad con lo establecido en el quinto punto del orden del día relativo a asuntos generales, los integrantes del cuerpo edilicio manifestaron que no existe ningún otro asunto más que tratar, por lo que en uso de la voz la C. Miriam Rivas Arres, Secretaria del H. Ayuntamiento informa a la C. Presidenta Municipal que se han agotado los asuntos enlistados en el orden del día.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente sesión a las doce horas y treinta minutos del día de su fecha, firmando para constancia los que en ella intervinieron, ratificándola en su contenido y firma. Doy Fe.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TONAYAN, VER.
2018 - 2021
PRESIDENCIA MUNICIPAL

DRA. CIRINA APODACA QUIÑONES.
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
TONAYÁN, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TONAYAN, VER.
2018 - 2021
SINDICATURA MUNICIPAL

C. NICOLAS PINEDA RODRIGUEZ.
SÍNDICO ÚNICO MUNICIPAL.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TONAYAN, VER.
2018 - 2021
REGIDURÍA MUNICIPAL

C. EPIGENIA JUAREZ PEREZ.
REGIDORA ÚNICA MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TONAYAN, VER.
2018 - 2021
TESORERÍA MUNICIPAL

L.C. CLAUDIA HERNANDEZ MELLANO.
TESORERA MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TONAYAN, VER.
2018 - 2021
REGIDURÍA MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TONAYAN, VER.
2018 - 2021
SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO

C. MIRIAM RIVAS ARRES.
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO